

<http://www.revistaelcongreso.com/actualidad/colombia-esta-en-mora-de-regular-la-contratacion-de-trabajadores-en-plataformas-digitales/>

Revistaelcongreso.com. 9 de octubre, 2020

## Colombia está en mora de regular la contratación de trabajadores en plataformas digitales



**ACTUALIDAD** **CÁMARA DE REPRESENTANTES** **CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

octubre 9, 2020 [Redacción Digital](#) Comentarios desactivados en Colombia está en mora de regular la contratación de trabajadores en plataformas digitales

---

***Para el Representante Mauricio Toro, la falta de reglamentación ha llevado a que miles de domiciliarios se movilicen para reclamar sus derechos, y reitera que es el momento de ponerle un acelerador al Proyecto de Ley de su autoría, que plantea crear una forma de contratación especial que se acoja a la realidad digital, protegiendo los derechos de los casi 200 mil trabajadores o colaboradores (según estudio publicado por Fedesarrollo) y brinda estabilidad a las plataformas digitales.***

---

La forma de vinculación laboral que muchas personas tienen en el país con las plataformas tecnológicas que brindan servicios de transporte, alimentación y compra de muchos otros artículos es uno de los temas que más generan debate en Colombia y que hoy se evidencia con la protesta de miles de domiciliarios en varios países y que reclaman mejores condiciones laborales.

Para formalizar a estos trabajadores digitales, el representante a la Cámara por el Partido Verde Mauricio Toro autor del Proyecto de Ley No. 246 de 2020 Senado señala: “Nuestro proyecto que radicamos por segunda vez, crea la posibilidad de que cada trabajador digital escoja la forma en que quiere vincularse: bajo la figura de contrato laboral (la forma tradicional del Código de Trabajo, que implica horario y sueldo fijo) pero también crea una nueva modalidad específica para trabajadores digitales que desean tener autonomía, flexibilidad y no exclusividad para poder trabajar en varias plataformas al tiempo.

Quien debe decidir cuál de estas dos modalidades de contratación le funciona mejor es precisamente el trabajador digital. Otros proyectos de ley desconocen esos verdaderos intereses de los trabajadores digitales, y ahora esta decisión judicial crea un riesgoso antecedente que conlleve a reconocer todas las relaciones contractuales como vínculos laborales, con lo cual desaparecerá la flexibilidad y autonomía que tanto requieren los trabajadores digitales, y pone en jaque a las plataformas”.

El proyecto también le impone a las Plataformas unas obligaciones de contratar seguros que cubran todos los riesgos del colaborador: accidentes, incapacidad, pérdida del ingreso (garantizando ingresos promedios hasta por 3 meses de cesación), pérdida de los elementos necesarios para su labor (celular, tablet, bicicleta, moto), entre otros y que corresponden a muchas de las peticiones que hoy reclaman los domiciliarios en el paro.

Este proyecto corresponde a una versión mejorada y concertada, después de haber realizado varias Mesas Técnicas con expertos y representantes tanto de las distintas plataformas como de los trabajadores, con la colaboración del Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría (ICP) y la Cámara Colombiana de Comercio Electrónico durante el primer semestre de 2020.

Así mismo, el Representante Toro recalca la falta de compromiso y liderazgo por parte del Gobierno Nacional que incumplió lo dispuesto en el artículo 205 del Plan Nacional de Desarrollo (Ley 1955 de 2019), que le ordenaba realizar un estudio y caracterización de éstas plataformas digitales para presentar al Congreso antes del 25 de mayo del 2020 un proyecto de ley, y por el cual, el Congresista radicó queja disciplinaria contra el Presidente Iván Duque y cuatro de sus Ministros de Salud, Trabajo, Telecomunicaciones y Hacienda.

“El Gobierno radicó hasta el pasado 31 de agosto el Proyecto de Ley No 388 de 2020 Cámara que simplemente reglamenta lo relativo al pago de prestaciones sociales, pero que guarda silencio frente a todas las necesidades y urgencias de las relaciones entre trabajadores digitales y plataformas de delivery” Afirma Toro.

El Congresista Toro hace un urgente llamado para que se acelere en el Senado el análisis y debate del Proyecto 246 de su autoría e invita a que con urgencia se reconozcan las legítimas peticiones de los trabajadores que hoy protestan.

[Tomado de la Cámara de Representantes](#)